



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE
CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAX DE
FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de Tekax Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 19 minutos, del día 01 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tekax ubicado en el predio número 211-B de la calle 49 entre 52 y 54, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria con carácter de urgente.

En uso de la palabra, la C. Wilma Yolanda Dzul Can Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekax, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 19 minutos del día 01 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al secretario ejecutivo proceder con el **primer punto** del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el secretario ejecutivo C. Francisco Israel Basto Rivero para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Karina Rubí Campos Quial;
Consejero Electoral, C. Héctor Fernando Buenfil Paredes;
Consejera Presidente C. Wilma Yolanda Dzul Can todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Francisco Israel Basto Rivero con derecho a voz pero sin voto.

Y a su vez hizo constar la presencia de las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. José Moisés Suarez Castro, representante propietario

Partido de la Revolución Democrática, C. Delia Guadalupe Tun Horan, representante suplente.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.



Partido Revolucionario Institucional, C. Joana Berenice Cabañas Martín, representante propietario.

Partido Morena, C. Renan Peraza Ávila, representante suplente.

Partido Nueva Alianza, C. Jesús Alberto Caamal Canche, representante propietario.

Partido del Trabajo, C. Rodolfo Arguez Ortiz, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la consejera presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital.
8. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejo distrital.
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 12.- Clausura de la sesión.

Fds

[Handwritten signature]



Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- Oficio suscrito por el Lic. Ángel Alain Gómez Chuc, representate propietario de morena ante el consejo general del IEPAC.; de fecha 31 de mayo de 2024, por el que se sustituye al propietario suplente por el c. Renan Peraza Ávila.
- Oficio AEMCY-132/2024 suscrito por el Lic. David Alejandro Vázquez Pérez representate propietario de movimiento ciudadano Yucatán ante el consejo general del IEPAC; de fecha 14 de mayo de 2024, por el que se justifican las inasistencias de las representaciones ante este consejo municipal.
- Oficio suscrito por el Lic. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, representate propietario del partido del trabajo ante el consejo general del IEPAC.; de fecha 30 de mayo de 2024, por el que se sustituye al representante propietario por el c. Rodolfo Arguez Ortiz.

Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **seis** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

En uso de la voz el secretario ejecutivo solicito a los integrantes del consejo municipal electoral la dispensa de la lectura del acuerdo, por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024; en virtud de haber sido revisada el proyecto del acuerdo y a su vez lo puso a la vista de los integrantes de este consejo municipal.

Acto seguido la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo municipal de Tekax, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo al secretario ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa solicitada, por lo que el Secretario Ejecutivo le solicito a los Consejeros Electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.; había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Seguidamente y Con fundamento en el artículo 5 inciso j) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TEKAX/016/2024**.

Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **siete** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital..

En uso de la voz el secretario ejecutivo solicito a los integrantes del consejo municipal electoral la dispensa de la lectura del acuerdo, por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital; en virtud de haber sido revisada el proyecto del acuerdo y a su vez lo puso a la vista de los integrantes de este consejo municipal.

Acto seguido la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo municipal de Tekax, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo al secretario ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa solicitada, por lo que el Secretario Ejecutivo le solicito a los Consejeros Electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital; había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.



Seguidamente y Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TEKAX/017/2024**.

Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **ocho** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

En uso de la voz el secretario ejecutivo solicito a los integrantes del consejo municipal electoral la dispensa de la lectura del acuerdo, por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital; en virtud de haber sido revisada el proyecto del acuerdo y a su vez lo puso a la vista de los integrantes de este consejo municipal.

Acto seguido la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo municipal de Tekax, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo al secretario ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa solicitada, por lo que el Secretario Ejecutivo le solicito a los Consejeros Electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital; había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Abasco del. Delfino



Seguidamente y Con fundamento en el artículo 5 (inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TEKAX/018/2024**.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **10 minutos**, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el secretario ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; por lo que la consejera presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 34 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 16 horas con 44 minutos.

Siendo las 16 horas con 44 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria con carácter de urgente, a lo que la consejera presidente, solicitó al secretario ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, el secretario ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

6



Consejera Electoral C. Karina Rubí Campos Quial;
Consejero Electoral, C. Héctor Fernando Buenfil Paredes;
Consejera Presidente C. Wilma Yolanda Dzul Can todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Francisco Israel Basto Rivero con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. José Moisés Suarez Castro, representante propietario

Partido de la Revolución Democrática, C. Delia Guadalupe Tun Horan, representante suplente.

Partido Revolucionario Institucional, C. Joana Berenice Cabañas Martin, representante propietario.

Partido Morena, C. Renan Peraza Ávila, representante suplente.

Partido Nueva Alianza, C. Jesús Alberto Caamal Canche, representante propietario.

Partido del Trabajo, C. Rodolfo Arguez Ortiz, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el secretario ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto **nueve** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diez** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el secretario ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión. Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Municipal Electoral de Tekax de fecha 01 de junio de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, la consejera presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria con carácter de urgente del día 01 de junio de 2024, siendo las 16 horas con 49 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión extraordinaria con carácter de urgente al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. WILMA YOLANDA DZUL CAN
CONSEJERO PRESIDENTE

C. FRANCISCO ISRAEL BASTO RIVERO
SECRETARIO EJECUTIVO

C. KARINA RUBI RAMOS
CONSEJERA ELECTORAL

C. HECTOR FERNANDO BUENFIL
PAREDES
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ MOISÉS SUÁREZ CASTRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. JESÚS ALBERTO CAAMAL CANCHE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA YUCATÁN

Delia

C. DELIA GUADALUPE TUN HORAN
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Renan

C. RENAN PERAZA ÁVILA.
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
MORENA

Joana

C. JOANA BERENICE CABAÑAS MARTIN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Rodolfo

C. RODOLFO ARGAEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]